

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**22911** *AUTUMM, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PERS VALLEY, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de acuerdo de fusión.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día dieciocho de julio de 2012, el socio único y común de ambas sociedades intervinientes en la fusión, en ejercicio de sus competencias, aprobó la fusión, por absorción, de la sociedad "Pers Valley, Sociedad Limitada Unipersonal", por parte de la sociedad "Autumm, Sociedad Limitada Unipersonal", con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

A los efectos anteriores, se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la misma Ley.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado en los términos establecidos en el Proyecto de fusión suscrito por los administradores solidarios de las sociedades intervinientes en la fusión. Asimismo, se informa que se han considerado como balances de fusión los cerrados por la sociedad absorbente y absorbida a 31 de diciembre de 2011, debidamente aprobados.

Finalmente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 18 de julio de 2012.- Los Administradores solidarios de "Autumm, Sociedad Limitada Unipersonal" y "Pers Valley, Sociedad Limitada Unipersonal", D. Sixto Pers Calopa y D.<sup>a</sup> Ana María Ramos Juncosa.

ID: A120054885-1